

Santiago, 1 de marzo de 2019

HECHO ESENCIAL
Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
Inscripción registro de Valores N°1124

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Estimados Señores:

Por la presente y en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la ley de Mercado de Valores y en la Norma de carácter general N° 30 de esa comisión, vengo debidamente facultado al efecto, en comunicar en carácter de Hecho esencial respecto de la Sociedad lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos a ustedes que en sesión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2019, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo a las 8:15 horas, la que se efectuará en las oficinas principales de la sociedad, ubicada en Avenida Isabel La Católica 4472, Las Condes, Santiago.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- a) Aprobación del balance general, los estados financieros y la memoria de la sociedad al 31 de diciembre de 2018.
- b) Distribución de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que alcanza a \$23.543.432.217, proponiendo al efecto el Directorio, destinar el total de dicha utilidad para reparto de dividendos, cubriendo primeramente aquellos dividendos provisionales por un total de \$18.280.969.401 acordados pagar por el Directorio en tal carácter en sus sesiones celebradas el 27 de julio de 2018 y 30 de noviembre del mismo año; y la cantidad de \$5.262.462.816 distribuirla como dividendo definitivo, a un valor de \$52,62462816 por acción.
- c) Informe de los auditores externos, y designación de auditores externos para el año 2019.
- d) Información sobre política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio año 2019.

- e) Informe sobre las operaciones con partes relacionadas, conforme al Capítulo XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
- f) Renovación total del Directorio atendida la vacancia producida por la renuncia presentada por directores, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social.
- g) Fijación de la cuantía de los honorarios que les corresponde percibir al Presidente del Directorio y a los Directores, por el período que se extiende desde el mes de abril del año en curso y la fecha de realización de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de 2020. y,
- h) Otras materias de interés propias de este tipo de Junta.

Sin otro particular, atentamente,


Fernando Wenzel Rojas
Gerente de Finanzas